

Quito, 30 de Marzo del 2007

Señores
ACCIONISTAS DE ALCOHOLES S.A.
Presente.-

Señores Accionistas :

En atención a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, debo informar que he dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial a la parte pertinente al artículo No. 279 con respecto a los Estados Financieros de ALCOHOLES S.A.

Las resoluciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Marzo del 2006 han sido debidamente cumplidas.

He revisado, selectivamente los principales procedimientos de Control Interno de la Compañía encontrándolos adecuados a las circunstancias, lo que me permite opinar que garantizan la protección de los activos de la Empresa y la correcta presentación de los resultados en los respectivos Estados Financieros, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Según el numeral 3 del Art. 279 de la Ley de Compañías se realizó el examen a los ingresos y egresos corrientes cortados cada trimestre del 2003, encontrando un correcto manejo y registro de todos los conceptos.

A continuación me permito enunciar algunas relaciones financieras del Balance del 2006:

El activo corriente del 2006 es de 42.143 dólares, mientras que en el año 2005 fue de 42.169 dólares.

Los activos totales del año 2005 fue de 42.169 dólares, y en el año 2006 es de 42.143 lo que significa un decremento de 26 dólares.

Los pasivos totales del año 2006 suman 36.782 dólares, tienen un decremento en 26 dólares con relación al año 2005 que fueron de 36.808 dólares.

El total del Patrimonio de la Empresa suma 5,360 dólares.

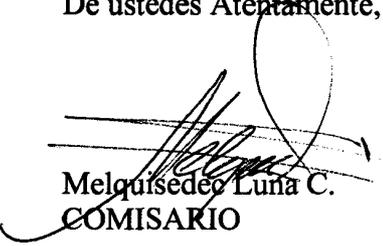
En el año 2006 no se efectuó ventas.

El resultado operacional de la Empresa es 0 dólares.

Las obligaciones legales, tributarias y laborales han sido debidamente cumplidas.

Para finalizar deseo expresar mi agradecimiento a los señores funcionarios y empleados de la empresa por la colaboración e información oportuna, facilitada para la presentación de este informe.

De ustedes Atentamente,



Melquisedeo Luña C.
COMISARIO

INFORME DE REVISION DE FLUJO DE CAJA Y CARTERA
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE
ALCOHOLES DE EXPORTACION S.A. (ALCOHOLES)

Amparados en el numeral 3 del artículo 279 de la ley de Compañías he procedido a examinar los libros de la empresa con sus correspondientes respaldos, en los que tiene que ver con los ingresos y egresos corrientes cortados al 31 de marzo del 2006.

Este examen fue realizado sobre la base de pruebas selectivas con cruces de información presentado por el Departamento de Gerencia Financiera, Tesorería y Contabilidad y amparados en los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En mi opinión se presenta un manejo y registro adecuado de los ingresos y egresos de la Compañía, por lo tanto no existe ninguna novedad importante que pueda ser informada a los Señores Accionistas.

Quito, 18 de Abril del 2006

Atentamente,


Melquisedec Luján C.
COMISARIO